

# Sin miedo en la escuela

## Una mirada general del estado actual de la violencia escolar en Chile

### Resultados del Informe País de Chile

Nodo Latinoamericano de Prevención de la Violencia contra la Niñez en la Escuela,  
de la Coalition for Good Schools

Autora: Paulina Alejandra Sánchez Soto.

Coordinación general: Jorge Varela, Christian Berger y Paula Ascorra.



# El Informe

- Contexto Nodo Latinoamericano de Prevención de la Violencia contra la Niñez en la Escuela, Coalition for Good Schools.
- Introducción sobre la violencia escolar y contexto nacional.
- Propósito del informe.
- Metodología del ejercicio diagnóstico.
- Resumen de resultados.
- Principales avances y retos.
- Prioridades clave y recomendaciones.
- Reflexión final.

## 3 Versiones:

- Resumen ejecutivo en español, resumen ejecutivo en inglés y documento completo.



Metodología

# Metodología

- Basado en el marco desarrollado por *Safe to Learn* de la *Coalition for Good Schools*.

## Llamados a la acción Safe to Learn



### Llamado a la acción 1.

Implementar leyes y políticas.



### Llamado a la acción 2.

Fortalecer la prevención y respuesta a nivel escolar.



### Llamado a la acción 3.

Cambiar las normas sociales y el cambio de comportamiento.



### Llamado a la acción 4.

Invertir recursos de forma eficaz.



### Llamado a la acción 5.

Generar y utilizar evidencia.

## Herramientas de diagnóstico:

- “Safe to Learn Diagnostic Tool” (2021).
- “Marco programático mundial y herramienta de evaluación comparativa” (2022).

## “5 llamados a la acción” en:

- Indicadores y subindicadores de referencia que contienen requisitos a nivel nacional y escolar.

## Objetivo:

- Medir el grado en que los gobiernos cumplen con estos estándares en distintos países del mundo.

## El informe plantea el estado general de la violencia escolar en Chile en términos de:

**Fortalezas  
y avances**

---

**Principales  
retos y vacíos**

---

**Prioridades y recomendaciones  
clave para cada uno de los  
indicadores de referencia**

---

Junio 2023 – Enero 2024.  
Diseño cualitativo.  
Dos estudios complementarios.  
Recolección y análisis de información.



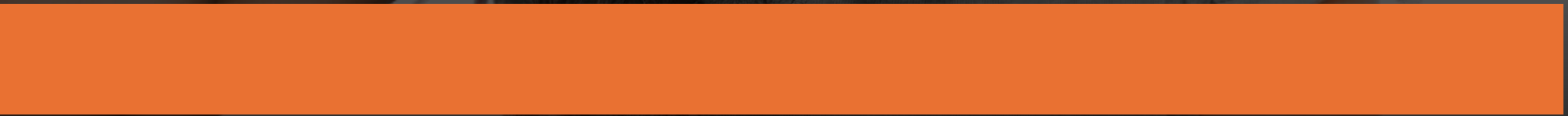
**La revisión detallada de alrededor de 100 documentos**, incluyendo leyes, documentos de política, directrices, orientaciones, reportes, libros, páginas web, guías pedagógicas y materiales didácticos.



**La realización de 8 entrevistas** a personas con cargos de nivel de gobierno central y de nivel de sociedad civil: Ministerio de Educación (MINEDUC), Superintendencia de Educación (SUPEREDUC), Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, Oficina de Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en Chile y fundaciones implicadas en el trabajo con escuelas.



# Resumen de Resultados



Existen distintos niveles de avance en la implementación de medidas para la prevención y respuesta frente a la violencia hacia NNA según cada “Llamado a la Acción” y los niveles “Nacional” y “Escuela”.

### Mayor avance















- Implementación de leyes y política educativa (Llamado 1).
- Prevención y respuesta a nivel escolar (Llamado 2).

### Brechas pendientes

- Cambio en las normas sociales y el comportamiento (Llamado 3).
- Inversión eficaz de recursos (Llamado 4).
- Generar y utilizar evidencia (Llamado 5).



# Llamado a la acción 1: Implementar leyes y políticas

<b>Llamados a la acción</b> <b>Safe to Learn</b> 	<b>Indicador de referencia</b>	<b>Sub-Indicador</b>	<b>Nacional</b>	<b>Escuela</b>
<div style="text-align: center;">  <p><b>Llamado a la acción 1.</b> Implementar leyes y políticas.</p> </div>	<b>1.1</b> La prevención de la violencia en las escuelas y sus alrededores se identifica como una estrategia específica en el plan o la política nacional del sector educativo.		<b>Implementado</b> 	<b>Parcialmente implementado</b> 
	<b>1.2</b> Existe una prohibición explícita del castigo corporal en las escuelas y existen políticas para apoyar la disciplina positiva y la gestión del aula.	Se implementan y hacen cumplir leyes que prohíben el castigo corporal.	<b>Implementado</b> 	<b>Implementado</b> 
		La capacitación docente abarca la disciplina positiva y la gestión del aula.	<b>Implementado</b> 	<b>Implementado</b> 
	<b>1.3</b> Las funciones y responsabilidades del MINEDUC en respuesta y remisión de incidentes de violencia están claramente establecidas en el marco de la política nacional multisectorial de protección de la niñez.	Un marco político nacional y multisectorial describe el papel de los actores formales clave.	<b>Implementado</b> 	<b>Parcialmente implementado</b> 
		El MINEDUC ha establecido una política nacional de protección/salvaguardia de la niñez que se aplica.	<b>Implementado</b> 	<b>Parcialmente implementado</b> 
<b>1.4</b> El país ha suscrito la Declaración de Escuelas Seguras y en situaciones de conflicto armado está implementando las Directrices para la Protección de Escuelas y Universidades del Uso Militar durante Conflictos Armados.		<b>Parcialmente implementado</b> 	<b>No implementado</b> 	

# Llamado a la acción 1:

## Descripción general de sus fortalezas y avances

- **Importantes avances en el desarrollo de leyes y políticas** para la protección de la infancia en la escuela y mediante ella.
- **Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC):** Ministerio de Educación (MINEDUC), Superintendencia de Educación (SUPEREDUC).
- **Otros organismos:** Ministerio de Salud, el Ministerio de Desarrollo Social, el Poder Judicial y las Fuerzas Policiales.
- **Otros avances:** Sistema de Desarrollo Profesional Docente (2016), las funciones del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) y la suscripción de Chile a la Declaración de Escuelas Seguras.
- **No aparece en el relato de los hacedores de la política una preocupación por el castigo corporal en las escuelas, o alguna forma de agresión físicas de docentes a estudiantes,** siendo la erradicación de este tipo de violencia un logro importante.
- La discusión se orienta al **acoso entre estudiantes (bullying) y la victimización de NNA en diversos contextos.**

# Llamado a la acción 1: Ejemplos de sus principales retos y vacíos

- **Necesidad de mejorar leyes:** La Política Nacional de Convivencia Escolar lleva más de 20 años sin definirse por ley y carece de un plan de acción a largo plazo. Algunos perciben que no existe una política activa y bien establecida en violencia escolar, falta de iniciativas sólidas para las escuelas. Luego del cierre de este informe se publicó la actualización de la Política Nacional de Convivencia Educativa (2024), que toma como eje articulador una dimensión ética tanto del cuidado como de la justicia, enfatizando los principios de cuidado colectivo e inclusión.
- **Existiría una práctica intersectorial y colaborativa insuficientemente articulada a nivel estatal** para proteger a la niñez, aunque se observan algunos avances.
- **Inconsistencias en la evaluación de desempeño de los docentes:** Existe un nuevo foco puesto en la convivencia y el desarrollo socioemocional en las escuelas mientras que los docentes necesitan mayor capacitación para enfrentar los desafíos de convivencia y violencia, así como experimentan temor de recibir acusaciones por aplicar la norma.

## **Las escuelas:**

- Acatan y siguen en mayor o menor medida las leyes, política y normativa escolar, pero no se implementarían de la mejor forma.
- Baja comprensión del sentido de protección de los derechos que tienen las leyes y políticas.
- Comprensión discordante sobre las funciones de la SUPEREDUC y las expectativas de las escuelas sobre esta.
- Se observan distintas formas de violencia estructural y/o simbólicas derivadas de un enfoque punitivo de las escuelas en lugar de un enfoque pedagógico.

Ejemplos de prioridades y recomendaciones:

Indicador de referencia 1.1: La prevención de la violencia en las escuelas y sus alrededores se identifica como una estrategia específica en la política o plan nacional del sector educativo.

- **Que los gobiernos desarrollen una mirada de largo y plasmar avances en reformas a las leyes, política y normativas educativas. Incorporar salud mental y otros.**
- **Enfatizar la comprensión y necesidad de implicarse en el abordaje de la violencia digital o en los alrededores de la escuela.** Desarrollar iniciativas sólidas a disponibilidad y respaldadas por una política activa en violencia escolar.

### **Fortalecer el acompañamiento directo a las escuelas en:**

- La comprensión del resguardo de derechos que fundamentan leyes, política y normativas escolares.
- En su formación en el diseño de iniciativas de protección de derechos.
- Educar y ejercitar en los equipos escolares la aplicación de la ley, desarrollo y mejoras en los instrumentos de gestión de la convivencia con sentido pedagógico.
- Enfatizar que las escuelas se comprometan con realizar modificaciones para la mitigación de la violencia con acciones transversales.

Ejemplos de prioridades y recomendaciones:

Indicador de referencia 1.2: Existe una prohibición explícita del castigo corporal en las escuelas y existen políticas para apoyar la disciplina positiva y la gestión del aula.

- **Que las escuelas evalúen y reflexionen en otras manifestaciones de violencia y vulneraciones menos evidentes** (Ej. Sanciones escolares poco coherentes con la falta, enfoques punitivos en los reglamentos internos, poca relevancia en los derechos de todos los estudiantes en los instrumentos de gestión de la convivencia).
- **Destacar el abordaje pedagógico, brindar acompañamiento y formación activa** frente a inquietudes y necesidades de NNA, apoyando sus trayectorias de vida (“qué hacer” y “cómo hacer”, ir más allá del “qué no hacer” por temor a vulnerar los derechos de NNA).
- **Promover el compromiso de las familias y redes de apoyo** con las necesidades de acompañamiento y formación de los NNA, incluyendo mitigación de la violencia.
- **Relevar los roles que cumplen distintos actores escolares** para el abordaje de la violencia.
- **Responder a las necesidades de capacitación** para el abordaje de problemáticas escolares complejas.
- Organismos como la **Agencia de la Calidad de la Educación, el CPEIP u otros brinden formación** en competencias para el abordaje de violencia escolar y los problemas de salud mental escolar, asociado a la resolución de conflictos y al desarrollo de las habilidades socioemocionales y para la vida.

Ejemplos de prioridades y recomendaciones:

Indicador de referencia 1.3: Las funciones y responsabilidades del MINEDUC en respuesta y remisión de incidentes de violencia están claramente establecidas en un marco de políticas nacionales multisectoriales de protección infantil.

- **Continuar avanzando en robustecer la práctica intersectorial a nivel de Estado entorno a la protección infantil.** Propiciar la integración y coordinación del trabajo con organismos como los **Gobiernos Regionales**, ya que estos se vinculan con las Direcciones de Educación Regionales y estas con los Municipios, siendo estos últimos sostenedores importantes de la educación pública. Mantener vínculos colaborativos de largo plazo y sostenibles a lo largo de distintos gobiernos.
- **Relevar las funciones y compromisos del Ministerio de Salud y de sus centros de atención dentro del sistema de protección infantil,** desarrollar y fortalecer líneas de trabajo en violencia escolar y que las escuelas visibilicen estos recursos.
- **Fortalecer una comprensión coherente sobre los objetivos de la SUPEREDUC y fortalecer los procesos. Brindar recursos y fortalecer el brazo formativo y de acompañamiento que ésta realiza con los establecimientos. Dotar de sentido de protección de derechos a su brazo de fiscalización y sanción** para las escuelas. Desarrollar mecanismos ágiles y sencillos para la denuncia y seguimiento de casos.
- **Que las escuelas desarrollen planes e instrumentos de gestión de la convivencia** acordes a sus necesidades, en vez de cumplir con el mínimo que exigen las leyes y la política de convivencia, aumentar una posición reflexiva y flexible.

Ejemplos de prioridades y recomendaciones:

Indicador de referencia 1.4: El país ha respaldado la Declaración de Escuelas Seguras y en situaciones de conflicto armado está implementando las Directrices para la protección de escuelas y universidades del uso militar durante conflictos armados.

- Respecto al llamado **“Conflicto Mapuche” y la presencia policial**, es necesario desarrollar directrices respecto a la protección de la niñez en dicho marco, incluyendo orientaciones para las escuelas que se encuentran en territorios en conflicto.













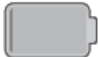
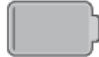




# Llamado a la acción 2: Fortalecer la prevención y respuesta a nivel escolar



## Llamado a la acción 2.

Fortalecer la prevención y respuesta a nivel escolar.

<p><b>2.1</b> Las estrategias clave de prevención de la violencia están integradas en las actividades curriculares para niños.</p>	<p><b>Implementado</b></p> 	<p><b>Parcialmente implementado</b></p> 
<p>Existen directrices nacionales para cuestiones de protección infantil, incluidos servicios de derivación y un punto focal.</p>	<p><b>Implementado</b></p> 	<p><b>Parcialmente implementado</b></p> 
<p>Existen normas y estándares de comportamiento ético en los Códigos de Conducta Docente.</p>	<p><b>Implementado</b></p> 	<p><b>Implementado</b></p> 
<p>Se establecen y utilizan mecanismos de denuncia seguros y confidenciales.</p>	<p><b>Implementado</b></p> 	<p><b>Se desconoce</b></p> 
<p>Existe capacitación docente previa y en servicio sobre las obligaciones de protección infantil, presentación de notificaciones y respuesta.</p>	<p><b>Parcialmente implementado</b></p> 	<p><b>Parcialmente implementado</b></p> 
<p>Existen políticas que regulan la contratación de nuevos docentes y personal y su transferencia para garantizar la idoneidad para trabajar con niños.</p>	<p><b>Implementado</b></p> 	<p><b>Implementado</b></p> 
<p><b>2.3</b> Cada escuela tiene al menos un punto focal que está capacitado para brindar apoyo de primera línea en salud mental/psicosocial a los niños que sufren violencia.</p>	<p><b>No implementado</b></p> 	<p><b>No implementado</b></p> 
<p><b>2.4</b> El entorno físico dentro y alrededor de las escuelas es seguro y está diseñado pensando en el bienestar de los niños.</p>	<p><b>Implementado</b></p> 	<p><b>Implementado</b></p> 

## Llamado a la acción 2: Descripción general de sus fortalezas y avances

- Las **Bases Curriculares buscan la promoción de relaciones interpersonales constructivas** (Objetivos de Aprendizaje Transversales y asignaturas de Orientación y Educación Ciudadana. El **Plan de Reactivación Educativa (2023)** ha incluido la Priorización Curricular para el abordaje de estos.
- El **Área de Convivencia para la Ciudadanía del MINEDUC ofrece orientaciones, materiales, recursos pedagógicos y talleres formativos** sobre “Convivencia Escolar”, “Participación y Formación Ciudadana”, “Afectividad, Sexualidad y Género” y “Aprendizaje Integral”.
- Las escuelas cuentan con principios y procedimientos de protección infantil definidos en la **Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar** y en el **Plan de Gestión de la Convivencia Escolar**. El MINEDUC y la SUPEREDUC brindan orientaciones para su cumplimiento.
- La **División de Protección de Derechos Educativos de la SUPEREDUC brinda distintos apoyos a las escuelas. Mecanismo de denuncia y consulta nacional accesible** (<https://atencionsie.supereduc.cl/>).
- Las pautas nacionales sobre las normas y estándares de **comportamiento ético para la profesión docentes** son difundidas y descritas con claridad (MBE, 2021; MBDLE, 2015). **Existen políticas nacionales que regulan la contratación de docentes y personal para trabajar con niños.**
- Existe un marco legal establecido por distintos ministerios orientado a **normar y reglamentar el entorno físico dentro y alrededor de los establecimientos educacionales** en términos de condiciones de seguridad, accesibilidad, sanitarias e inclusión.

## Llamado a la acción 2: Descripción general de sus principales retos y vacíos

- El currículum nacional dirigido a NNA incluye enfoques importantes para desafiar las normas sociales y culturales, brindando actualmente mayor importancia a la convivencia escolar y a las habilidades para la vida, pero **la violencia escolar no se aborda profundamente y se plantean distintos obstáculos para una mejor implementación del currículum.**
- **Las escuelas tienen dificultades para resolver los conflictos internamente y existiría variabilidad entre estas respecto a acudir a los servicios que brinda la SUPEREDUC.**
- La **tendencia de las escuelas es a actuar sólo en casos repetitivos de violencia** y, al existir demasiados casos, estas no son capaces de lograr un buen abordaje.
- Se plantea una **gran variabilidad en las normas, estrategias de prevención y abordaje de la violencia entre las escuelas**, existiendo falencias preocupantes que reflejan un **desajuste de criterios a nivel de directivos y liderazgo escolar**, a pesar de que estos cuentan con los lineamientos y herramientas.

- Por ley se establece la capacitación a los **encargados de convivencia escolar, no hay una política que señale un programa o plan de estudios especial.** Algunas falencias respecto al apoyo de la **Agencia de Calidad de la Educación y del CPEIP** en términos de formación a docentes y equipos de convivencia escolar.
- Necesidad de **mejorar las competencias, tiempos y condiciones sistémicas para el ejercicio de las labores de los equipos de convivencia y docentes** para la protección de derechos de NNA.
- Existen iniciativas del Gobierno Regional Metropolitano para la prevención de la violencia escolar y los problemas de salud mental, aunque **la disponibilidad de este apoyo puede variar según los intereses de cada Gobierno Regional.** Mientras que **el apoyo que brindan las fundaciones depende de los recursos económicos disponibles.**
- A pesar de que las escuelas cuentan con estándares de seguridad, existe una importante **preocupación por los problemas psicosociales que afectan a la seguridad de los barrios y de los NNA.** La **Ley sobre Violencia Escolar** no hace referencia a la seguridad y violencia en los territorios en los que se emplazan las escuelas.

Ejemplos de prioridades y recomendaciones:

Indicador de referencia 2.1: Las estrategias clave de prevención de la violencia están integradas en actividades curriculares para niños.

- **Que los avances curriculares en convivencia escolar y habilidades para la vida** sean acompañados de un **mayor énfasis formativo en la prevención de distintas formas de violencia escolar**, incluyendo aprendizajes en comportamiento seguro fuera de la escuela y por medios digitales, contemplar resguardos en espacios privados que cuentan con menor supervisión (baños).
- Desarrollar la **comprensión de la victimización y la perpetración presencial y digital para orientar y acompañar** a NNA.
- Ampliar la **comprensión del sentido de protección de infancia que se encuentra en leyes y política**.
- Mayor reflexión en torno a la **concepción del curriculum y las metodologías para el abordaje de la violencia**.
- Fomentar la **participación de distintos actores educativos en la construcción de planes educativos y en la prevención**.

Ejemplos de prioridades y recomendaciones:

Indicador de referencia 2.2: Existen principios y procedimientos de protección infantil en las escuelas, incluidos códigos de conducta y estándares de reclutamiento seguro.

- **Fortalecer en las escuelas:** La relevancia de seguir procedimientos de protección infantil (protocolos y denuncias). Trabajar las competencias para la resolución de conflictos. Evitar la reincidencia de la agresión. Que sostenedores y directivos se comprometan a disponer de horas para la realización de dichas gestiones y evitar la sobrecarga laboral de los equipos y docentes.
- **Que organismos del SAC, socios para el desarrollo, fundaciones y profesionales del área educacional brinden apoyo a las escuelas en:** La elaboración de instrumentos de gestión de la convivencia escolar, cuyas normas sean coherentes con la protección de derechos de infancia, también con contenidos enfocados en el abordaje pedagógico para la prevención de la violencia y, en el caso en que sea necesario, aplicar sanciones que sean acordes y coherentes con la falta. Construir un enfoque que contemple los vínculos afectivos entre los miembros de la comunidad educativa, por ejemplo, docente-estudiante, para la detección, acompañamiento y seguimiento de casos de violencia, considerando procedimientos seguros para los docentes y NNA.
- Realizar **modificaciones a la normativa que incluyan la capacitación a docentes y asistentes de la educación en protección infantil de forma explícita y no solo en convivencia escolar y situaciones de conflicto.**
- Que la **Agencia de Calidad de la Educación y el CPEIP amplíen su oferta de talleres y cursos** incluyendo la protección de derechos de infancia.
- **Incluir en la Ley de Convivencia Escolar, la responsabilidad de organismos del SAC u otros del Estado de brindar dichas capacitaciones de forma universal.**

Ejemplos de prioridades y recomendaciones:

Indicador de referencia 2.3: Cada escuela tiene al menos un punto focal que está capacitado para brindar apoyo de salud mental y psicosocial de primera línea a los niños que sufren violencia.

- **Desarrollar una política y un plan de estudios orientado a la capacitación de los encargados de convivencia escolar y sus equipos, incluyendo temas específicos de relevancia para las escuelas:** Salud mental y bienestar de NNA, distintos tipos de violencia, derivación a servicios especializados, procedimientos de mediación y denuncia, entre otros.
- **Establecer un estándar en la formación de competencias en la detección de riesgos, necesidades y gestión de apoyos para el abordaje de casos.**
- **Incluir el trabajo articulado y mirada interdisciplinaria al interior de los equipos de convivencia.**
- **Que los gobiernos regionales releven a nivel nacional la importancia de brindar recursos y distintas formas de apoyo para el desarrollo de programas y capacitaciones** para el abordaje de la violencia en las escuelas y la salud mental.
- Desarrollar un mayor vínculo de apoyo entre los organismos del SAC y los gobiernos regionales.



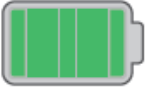





Ejemplos de prioridades y recomendaciones:

Indicador de referencia 2.4: El entorno físico dentro y alrededor de las escuelas es seguro y está diseñado teniendo en cuenta el bienestar de los niños.

- **Que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública implemente acciones orientadas a la seguridad en zonas peligrosas**, destacando la urgencia de cumplir su compromiso con las escuelas (Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención del Delito 2022 – 2026).
- **Tomar acciones frente a situaciones identificadas por la División de Programas y Estudios y la División de Gestión Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito**, como la reinserción educativa, la prevención de la violencia escolar y la prevención de las conductas transgresoras en NNA.
- **Fortalecer el diálogo y trabajo entre el MINEDUC y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública**, comprendiendo que un abordaje integral de la violencia excede las competencias de los organismos del SAC, requiriendo medidas más amplias.
- **Mejorar la difusión de fondos y brindar capacitación a las escuelas sobre su uso**, orientado a infraestructura y seguridad, intervención en violencia escolar y otras problemáticas psicosociales.



# Llamado a la acción 3: Cambiar las normas sociales y el cambio en el comportamiento.

<b>Llamados a la acción</b> <b>Safe to Learn</b> 	<b>Indicador de referencia</b>	<b>Sub-Indicador</b>	<b>Nacional</b>	<b>Escuela</b>
 <p><b>Llamado a la acción 3.</b></p> <p>Cambiar las normas sociales y el cambio de comportamiento.</p>	<p><b>3.1</b> Existe una amplia difusión y compromiso con las partes interesadas para desarrollar conocimiento y apreciación de los derechos del niño y las leyes que prohíben la violencia.</p>	<p><b>Implementado</b></p> 	<p><b>Parcialmente implementado</b></p> 	
	<p><b>3.2</b> Se investigan e implementan intervenciones específicas basadas en evidencia, que abordan las normas sociales que impulsan formas clave de violencia y/o ayudan a los niños a gestionar los riesgos.</p>	<p><b>Parcialmente implementado</b></p> 	<p><b>Parcialmente implementado</b></p> 	
	<p><b>3.3</b> Los jóvenes, padres, profesores y miembros de la comunidad en las escuelas y sus alrededores están comprometidos y activos en el tema de la violencia escolar.</p>	<p><b>Parcialmente implementado</b></p> 	<p><b>Se desconoce</b></p> 	

# Llamado a la acción 3:

## Descripción general de sus fortalezas y avances

- Desde la **firma y ratificación de la CDN**, se ha desarrollado un **proceso de difusión, incluida la prohibición de la violencia hacia NNA, así como de compromiso por garantizar estos derechos, siendo la escuela un contexto importante.**
- **Erradicación del castigo corporal como herramienta de disciplina escolar validada** y el desarrollo de distintas **medidas de prevención y abordaje de hechos de maltrato infantil que ocurren en otros contextos**, por ejemplo, en la familia.
- Actualmente, existe **mayor conciencia y preocupación por la violencia entre pares**, específicamente, el acoso escolar, manifestado por el MINEDUC y algunos actores de las comunidades escolares.
- **El MINEDUC ha elaborado distintos documentos para apoyar a las comunidades educativas y a la ciudadanía en la implementación de actividades y medidas sobre los derechos de los NNA y situaciones de violencia**, teniendo un rol importante el Área de Convivencia para la Ciudadanía.
- Una estrategia institucionalizada es el **Servicio de Mediación para la Comunidad Educativa que ofrece la SUPEREDUC.**
- **El logro de una mayor visibilización de la violencia escolar es reciente**, gatillado por los desafíos post-pandemia COVID-19. **El Plan de Reactivación Educativa “Seamos Comunidad” del MINEDUC, incluye el “eje convivencia y salud mental”.**

# Llamado a la acción 3:

## Descripción general de sus principales retos y vacíos

- Existe una mejora evidente en cómo los NNA son tratados en las escuelas, pero no hay claridad de si se debe a una toma de conciencia real y un conocimiento profundo sobre los derechos de los NNA y la violencia. **Existe poca conciencia sobre formas de violencia menos evidentes, como la violencia simbólica o las prácticas punitivas de algunas escuelas y algunos docentes no se implican frente a la violencia digital o que ocurren fuera de la escuela entre estudiantes.**
- **Otros contextos en los que aún se ejerce violencia**, especialmente en los barrios y en las familias, persistiendo un enfoque punitivo en estas últimas.
- **Hay quienes plantean que las iniciativas del MINEDUC no tendrían un rol transformador**, puesto que los docentes presentarían dificultades para profundizar en el conocimiento sobre distintas problemáticas escolares por la alta carga y presión laboral, siendo necesarias acciones que refuercen las iniciativas existentes.
- **Se plantea que no existiría una política nacional profunda que realmente aborde los problemas de violencia en las escuelas y las consecuencias de estas.** Para subsanar estas falencias, organismos como el **Gobierno Regional de la Región Metropolitana** y distintas **fundaciones** realizan intervenciones escolares.
- **La Ley de Convivencia Escolar poco incluye el rol de las familias** respecto a la formación de los NNA y sus responsabilidades en la garantía de una buena convivencia escolar. **Necesidad de generar un mayor compromiso en distintos actores de la comunidad educativa (familias).**

- **Existiría una gran variabilidad entre las escuelas en cuanto a su compromiso y acciones para prevenir la violencia, dependiendo en gran manera de los directivos y sostenedores escolares. Algunos obstaculizadores son:** la alta carga laboral de los docentes, el escaso tiempo para planificar e implementar intervenciones de calidad, los recursos económicos y/o una insuficiente flexibilidad para que las escuelas puedan tomar decisiones para que los programas se ajusten a sus necesidades.
- **La mayoría de las iniciativas e intervenciones sobre violencia escolar y otras formas de violencia implementadas en la escuela no se basan en la evidencia, aunque hay intentos por avanzar en este aspecto.**
- **Iniciativas que podrían evaluarse** respecto a su efecto en el cambio de las normas sociales y el comportamiento **son aquellas que están al alero del Plan de Reactivación Educativa.**

Ejemplos de prioridades y recomendaciones:

Indicador de referencia 3.1: Existe una amplia difusión y participación de las partes interesadas para generar conocimiento y apreciación de los derechos del niño y las leyes que prohíben la violencia.

- **Implementar actividades orientadas al ejercicio reflexivo sobre las propias prácticas docentes que podrían constituir formas de vulneración de derechos invisibilizadas, revisión de los instrumentos de gestión de la convivencia, entre otros.**
- **Que las actividades escolares profundicen en los factores precursores de la violencia.**
- **Incluir las actitudes y conductas que se buscan promover para brindar normas, formación y acompañamiento a las trayectorias de vida de NNA.**
- **Promoción de vínculos afectivos positivos** y compromiso con las medidas para el **abordaje de la violencia fuera de las escuela o por vía digital.**
- Trabajar el **empoderamiento docente en el rol de agentes de cambio, desarrollar fundamentos claros y ejercitar herramientas para el abordaje de conflictos escolares.**
- **Construir con madres, padres y apoderados un discurso coherente sobre las medidas e iniciativas escolares para la convivencia saludable** (adhesión a las normas y el respeto en las relaciones, reducción de los conflictos y amenazas que reciben los docentes cuando tratan de hacer cumplir las normas).
- **Que las escuelas y redes comunitarias promuevan la protección de derechos en distintos contextos** (familia, en los barrios, drogas y otras, riesgo de polivictimización).

Ejemplos de prioridades y recomendaciones:

Indicador de referencia 3.2: Se investigan e implementan intervenciones específicas basadas en evidencia, que abordan las normas sociales que impulsan formas clave de violencia y/o ayudan a los niños a gestionar los riesgos.

- **Brindar acompañamiento a las escuelas** para profundizar en sus conocimientos y desarrollar iniciativas que aborden la violencia a nivel escolar y comunitario.
- **Crear las condiciones necesarias para que los equipos educativos se capaciten, adquieran competencias y planifiquen acciones a largo plazo, asegurando horas disponibles por contrato.**
- **Replicar y ampliar programas como “A Convivir se Aprende”**, asegurando que en el diseño se contemple diversos factores de riesgo y protectores relacionados con la violencia, incluyendo las normas sociales.
- El trabajo entre el mundo académico y equipos desarrolladores de programas en violencia escolar podría ser de gran importancia.
- **Que las intervenciones escolares en violencia garanticen niveles mínimos de calidad:** Basarse en la evidencia y contar con evaluaciones de seguimiento de su eficacia, evitar la sobreintervención y desperdiciar recursos.

- **Para desarrollar programas de acompañamiento y capacitaciones a los equipos escolares que logren un impacto en las realidades educativas, se requiere robustecer la política nacional de convivencia escolar y un compromiso de largo plazo** a través de los gobiernos, el desarrollo de un trabajo coordinado entre Ministerios competentes, los organismos del SAC, los Gobiernos Regionales, las Direcciones de Educación Regional, junto al compromiso de los sostenedores de establecimientos públicos y privados, con respaldo legal y normativo de las acciones orientadas hacia el cambio progresivo en las normas sociales y los comportamientos violentos, así como de herramientas de andamiaje y de acompañamiento disponibles para las escuelas.
- **Contemplar la inversión de recursos adecuados.**








Ejemplos de prioridades y recomendaciones:

Indicador de referencia 3.3: Los jóvenes, los padres, los maestros y los miembros de la comunidad dentro y alrededor de las escuelas participan y son activos en el tema de la violencia escolar.

- **Que las escuelas desarrollen estrategias para la participación e involucramiento de la comunidad, las familias y de los mismos estudiantes en el diseño y desarrollo de iniciativas orientadas a las concientización** sobre la violencia en las escuelas y las distintas vías de manifestación, las habilidades para la resolución de conflictos y comportamientos seguros frente a posibles riesgos.
- **Crear instancias de tipo “escuelas puertas abiertas” u otras iniciativas ejemplares sobre la inclusión de la comunidad y las familias para una cultura de convivencia.** Que las escuelas asuman el **liderazgo y las gestiones** iniciales de tales acciones y seguir orientaciones del Mineduc y la literatura.
- **Invertir a nivel nacional en la evaluación e identificación de aquellos territorios que cuentan con un bajo nivel de implementación de estrategias de intervención y altos niveles violencia,** para focalizar los esfuerzos de un programa de acompañamiento escolar.



# Llamado a la acción 4: Invertir recursos de forma eficaz.

 <p><b>Llamado a la acción 4.</b> Invertir recursos de forma eficaz.</p>	<p><b>4.1</b> Se han asignado recursos internos para apoyar intervenciones y actividades para el desarrollo de capacidades para prevenir y responder a la violencia en las escuelas.</p>	<p><b>Parcialmente implementado</b></p> 	<p><b>Parcialmente implementado</b></p> 
	<p><b>4.2</b> Los socios para el desarrollo proporcionan recursos dirigidos a nivel nacional o subnacional para poner fin a la violencia en las escuelas, invirtiendo en enfoques eficaces.</p>	<p><b>Implementado</b></p> 	<p><b>Se desconoce</b></p> 
	<p><b>4.3</b> Existe participación del sector privado en la provisión de recursos financieros y no financieros, incluido apoyo técnico, experiencia y promoción para poner fin a la violencia en las escuelas.</p>	<p><b>Implementado</b></p> 	<p><b>Parcialmente implementado</b></p> 

## Llamado a la acción 4: Descripción general de sus fortalezas y avances

- **Desde el año 2005 Chile ha aumentado significativamente su gasto público en educación**, superando el promedio de la OCDE, así mismo en relación con el Producto Interno Bruto, ubicándose como el segundo país en Latinoamérica con mayor inversión.
- **Las Leyes N°20.630 (Perfecciona la Legislación Tributaria Y Financia La Reforma Educacional) y N° 20.248 (Subvención Escolar Preferencial)** se orientan a la reforma educacional, el mejoramiento de la calidad de la educación y el apoyo a NNA prioritarios y preferentes, contemplando aspectos relevantes para la prevención de riesgos de vulneración infantil e incluyendo recursos económicos.
- **Existen algunos fondos concursables del MINEDUC** que eventualmente se pueden orientar a la gestión del clima escolar, el desarrollo de habilidades personales y sociales y la prevención de la violencia escolar.
- **Organizaciones no gubernamentales (ONG´s) y de la sociedad civil realizan evaluaciones, análisis y reflexiones para orientar el diseño de políticas y el quehacer de las escuelas.**
- **La participación del sector privado y las fundaciones serían un importante apoyo para las escuelas.**

## Llamado a la acción 4: Descripción general de sus principales retos y vacíos

- **Existen distintas opiniones respecto a la inversión en violencia escolar y otras problemáticas asociadas como salud mental.** Algunos plantean que la inversión es adecuada, pero que existen dudas sobre si los recursos están siendo utilizados de forma eficiente. Otros plantean que el gasto proveniente de los ministerios competentes sería insuficiente si se considera la gran complejidad de las problemáticas escolares y de infancia.
- **La política nacional de convivencia escolar que deriva de la ley de violencia escolar no presenta un apartado o glosa específica sobre presupuesto destinado para que las escuelas inviertan en convivencia escolar.** Aunque sí plantea la figura del encargado de convivencia escolar como parte de los ejes estratégicos de gestión, lo cual obliga a las escuelas a que dentro de su presupuesto destinen recursos para dicha figura.
- **Respecto a los fondos del MINEDUC a los cuales las escuelas pueden concursar, no se observa una oferta permanente orientada directamente a la prevención y respuesta a la violencia.**
- **Es muy probable que la inversión de fondos en formación docente en temas de violencia sea baja e insuficiente** para el abordaje de los problemas de salud mental escolar.

- Sería necesario **invertir más en los encargados de convivencia escolar y en el eje de Asistencia y Revinculación del Plan de Reactivación Educativa.**
- **Invertir en más programas y que estén mayormente integrados, que impliquen tanto formación como el fortalecimiento de redes de apoyo.**
- **Anualmente el presupuesto del sistema educativo dispuesto para estrategias de prevención no es del todo utilizado**, pues el acceso a la información suele ser difícil y con limitaciones en cuanto a su uso, también porque las escuelas no indagan lo suficiente al respecto.
- **Se desconoce qué tan alto compromiso existe por parte de los organismos del SAC por integrar a sus acciones los resultados de las evaluaciones y sugerencias realizadas por las ONG's y de la sociedad civil, aunque se reconoce la existencia de trabajos conjuntos de larga data.**
- Tampoco es posible señalar o cuantificar el impacto del apoyo directo a las escuelas por parte de las ONG's en la prevención y respuesta a la violencia.
- **El sector privado y las fundaciones deben enfrentar distintos obstáculos para su quehacer**, entre ellos, las **limitaciones impuestas por los fondos concursables del Gobierno** como es la asignación máxima del 40% para recursos humanos.
- **Otra brecha refiere a la oferta que brindan las fundaciones para el abordaje de la violencia.**

Ejemplos de prioridades y recomendaciones:

Indicador de referencia 4.1: Se han asignado recursos nacionales para apoyar intervenciones y actividades de desarrollo de capacidades para prevenir y responder a la violencia en las escuelas.

- **Realizar estudios sobre cómo se están invirtiendo los recursos para la prevención y respuesta a la violencia en la escuela y sus alrededores a nivel escolar y nacional, uso adecuado y suficiencia.**
- **Considerar otras problemáticas asociadas:** Salud mental, ausentismo y deserción escolar.
- **Evaluación de la inversión de distintos ministerios competentes, gobiernos regionales y sostenedores escolares con relación a las necesidades de la escuela, particularidades territoriales y otros asociados a mayor riesgo de violencia.**
- **Crear fondos y una oferta permanente** orientada a distintas formas de violencia y sus consecuencias. Prevención y reparación.
- **Mayor inversión en capacitación** para los distintos profesionales de la educación. **Garantizar la equidad de acceso a tal formación.**
- Complementar con **capacitar a las redes de apoyo en el trabajo con escuelas y desarrollar programa para el trabajo en conjunto.**
- **Mejorar la administración de recursos escolares destinados a prevención,** capacitando a las escuelas o designando esta labor a organizaciones externas.

Ejemplos de prioridades y recomendaciones:

Indicador de referencia 4.2: Los socios para el desarrollo proporcionan recursos dirigidos a nivel nacional o subnacional para poner fin a la violencia en las escuelas, invirtiendo en enfoques eficaces.





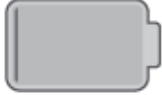
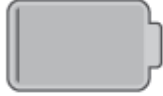
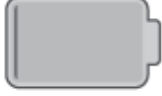
- **Indagar o evaluar en qué medida los gobiernos y el sistema educativo integra las orientaciones brindadas por los socios** para el desarrollo al diseño de políticas y quehacer de las escuelas.
- **Indagar en qué tanto conocen las escuelas las sugerencias que brindan los socios para el quehacer escolar**, así como otros apoyos disponibles para la prevención y respuesta a la violencia.

Ejemplos de prioridades y recomendaciones:

Indicador de referencia 4.3: Existe participación del sector privado en la provisión de recursos financieros y no financieros, incluido apoyo técnico, experiencia y promoción para poner fin a la violencia en las escuelas.

- **Mayor flexibilidad en las exigencias que los fondos concursables del Gobierno imponen a los proyectos de las fundaciones.** Es importante que para el diseño de concursos se comprenda que las intervenciones que abordan problemas psicosociales requieren de una inversión importante en recursos humanos.
- **Concientizar a privados y fundaciones en la importancia del trabajo colaborativo para maximizar recursos,** así como que las escuelas faciliten y contribuyan a la coordinación entre intervenciones provenientes de ambos.
- **Evaluar cómo realizar una mejor gestión de los recursos para la convivencia y violencia en las escuelas,** educar a estas en un mejor uso de estos y trabajar por una mejor difusión de las oportunidades de acceso a financiamiento.

# Llamado a la acción 5: Generar y utilizar evidencia.

 <p><b>Llamado a la acción 5.</b> Generar y utilizar evidencia.</p>	<p>5.1 La información y el reporte de incidentes permiten tener información de línea base desagregada y monitorear tendencias que reflejen necesidades y brechas en el sistema.</p>	<p><b>Implementado</b></p> 	<p><b>Parcialmente implementado</b></p> 
	<p>5.2 Se recopilan periódicamente datos sobre la prevalencia y las formas de violencia en las escuelas utilizando métodos que siguen altos estándares éticos.</p>	<p><b>Parcialmente implementado</b></p> 	<p><b>No implementado</b></p> 
	<p>5.3 Las decisiones sobre la replicación y ampliación de las iniciativas de prevención de la violencia se basan en evaluaciones de modelos y enfoques probados.</p>	<p><b>No implementado</b></p> 	<p><b>No implementado</b></p> 



# Llamado a la acción 5:

## Descripción general de sus fortalezas y avances

### La SUPEREDUC:

- Mantiene un **registro público con las estadísticas de denuncias y solicitudes de mediación.**
- Los ámbitos, temas y subtemas que son de competencia se encuentran definidos y son difundidos, incluyendo en el ámbito de “Convivencia” distintos temas sobre vulneraciones a NNA.
- Esta información **permite fiscalizar que los sostenedores de establecimientos educacionales se ajusten a la normativa educacional,** también **elaborar índices, estadísticas, estudios y publicaciones sobre el sistema educativo.**
- **Las normas dictadas por la SUPEREDUC deben ser implementadas en todas las escuelas.**

### La Agencia de la Calidad de la Educación:

- Evalúa obligatoriamente, a nivel nacional, los **Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS),** abordando el clima de convivencia escolar, la equidad de género, y la participación y formación ciudadana.
- De forma optativa realiza el **Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA),** monitoreando el aprendizaje de estudiantes en el área socioemocional y brindando orientaciones para el análisis de los resultados y toma de decisiones escolares.
- Coordina **estudios internacionales,** en los que unos pocos contemplan el clima favorable para el aprendizaje, seguridad, orden y disciplina en el ambiente escolar, violencia en el entorno, acoso escolar y/o actitudes de los estudiantes hacia la violencia, entre otros.

## **Otros estudios nacionales que permiten conocer sobre el estado de la violencia infanto-juvenil y escolar:**

- El Sondeo N°5: Bullying en Establecimientos Educacionales del INJUV (2017), la Encuesta Nacional de Violencia Escolar (ENVAE, 2014) y la Primera Encuesta Nacional de Polivictimización en Niños, Niñas y Adolescentes (2018).

## **Orientaciones para el desarrollo de iniciativas de prevención de la violencia:**

- El **Centro de Estudios MINEDUC** presenta en su sitio Web un estudio sobre la gestión de la convivencia escolar y una revisión internacional y nacional de estudios y programas sobre ciberacoso.
- **Existen orientaciones brindadas por otros organismos**, vinculadas a desarrollar iniciativas de intervención en violencia que contemplen recopilación de datos y seguimiento de los cambios a lo largo del tiempo para proporcionar evidencia de efectividad de la intervención.

## **Desde el 2023 se está implementando el programa “A Convivir se Aprende”:**

- Se realizó un estudio previo de factibilidad del programa y contempla las recomendaciones del Consejo Asesor en Convivencia Escolar, Bienestar y Salud Mental para la Reactivación Educativa, las cuales se basan en investigaciones, trabajo directo con las escuelas, reflexiones y propuestas de larga data.
- En su implementación, contempla una fase diagnóstica, así como evaluaciones al programa.

# Llamado a la acción 5:

## Descripción general de sus principales retos y vacíos

- **Los casos de violencia denunciados en la SUPEREDUC podrían estar subrepresentados.**
- **A pesar de la colaboración entre el MINEDUC y la SUPEREDUC, la información recopilada se percibe como muy disímil y con limitaciones en la interpretación de los datos**, no siendo una fuente del todo confiable para la definición de políticas públicas.
- **El MINEDUC destaca la necesidad de generar mayor articulación entre las distintas fuentes de información y de generar datos representativos a nivel nacional** para tomar decisiones.
- **Si bien se reconocen las evaluaciones realizadas por la Agencia de La Calidad de la Educación, estas no serían de utilidad para las escuelas.**
- **Los estudios internacionales** en su mayoría se enfocan en aspectos académicos y sociodemográficos, algunos desagregan datos y consideran entorno escolar, pero **ninguno enfocado en violencia propiamente tal.**
- **Otros estudios nacionales sobre el estado de la violencia infanto-juvenil y escolar varían en regularidad o se han dejado de realizar**, por ejemplo, la ENVAE del 2014.
- **UNICEF realiza y apoya distintos estudios sobre temas asociados a violencia, pero no un levantamiento de datos sobre violencia en las escuelas propiamente tal.**
- **En la web del Centro de Estudios MINEDUC no se observa un área enfocada en evaluar iniciativas de prevención de la violencia.**

- Al implementar dispositivos de evaluación para los programas “*A Convivir se Aprende*” y “*Habilidades para la Vida*”, **el levantamiento de información proviene de establecimientos y usuarios con mayor vulnerabilidad, en lugar de un proceso aleatorio, siendo necesario visibilizar el panorama de la violencia en quienes no son identificados como vulnerables.**
- **La implementación de iniciativas de prevención de la violencia provenientes del Gobierno Regional Metropolitano y de las fundaciones no siempre está acompañada de una evaluación.**
- Una crítica importante es que las escuelas cuenten con datos sobre rendimiento académico, pero que **exista una importante carencia de estructuras para recopilar evidencia sobre aspectos socioemocionales y otros relevantes para las escuelas.**
- **A pesar de que el MINEDUC y otros ministerios tengan algunos estudios licitados, no es posible afirmar que las políticas nacionales en educación para la prevención de la violencia estén basadas en ellos, ya que históricamente no se realizan evaluaciones de modelos y enfoque probados contemplando un seguimiento de las iniciativas.**

Ejemplos de prioridades y recomendaciones:

Indicador de referencia 5.1: La información y la notificación de incidentes permiten disponer de información de referencia desglosada y realizar un seguimiento de las tendencias y que reflejan las necesidades y lagunas del sistema.

- **Brindar mayor apoyo a la SUPEREDUC para su trabajo de difusión y capacitación a las comunidades escolares.**
- Considerar que **un aumento en las denuncias requería de la dotación de recursos suficientes para el abordaje de los casos.**
- **Que las escuelas desarrollen la capacidades y recursos propios para la recopilación de datos e información**, ampliando el espectro de conocimiento respecto a la realidad de las escuelas, insumos para la prevención.
- **Indagar en los obstáculos que perciben el MINEDUC y la SUPEREDUC sobre la interpretación de datos levantados por esta última**, abordando los elementos que consideran disímiles y de complejidad.
- **Robustecer el sistema de denuncias y de datos** para que logren ser una fuente confiable que informe a las políticas públicas.
- **Generar mayor articulación entre distintas fuentes de información.**

- **Retomar el levantamiento de datos representativos a nivel nacional** mediante encuestas como la ENVAE.
- **Brindar a las escuelas de forma oportuna los resultado de evaluaciones como los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS):** Incidiendo en su toma de decisiones e implementación de acciones.
- **Recopilar información sobre la perspectiva de los estudiantes** en torno a sus realidades escolares, la violencia y factores asociados.
- **Incluir la evaluación de vulneraciones hacia otros actores escolares,** como docentes y asistentes de la educación, como requisito para propiciar entornos que garanticen el bienestar de la comunidad completa y una cultura de la paz.

Ejemplos de prioridades y recomendaciones:

Indicador de referencia 5.2: Se recopilan periódicamente datos sobre la prevalencia y las formas de violencia en las escuelas utilizando métodos que siguen altos estándares éticos.

- **Indagar y participar en programas de encuestas escolares internacionales que permitan evaluar la prevalencia de la violencia en las escuelas, sus alrededores y por medios digitales.** Comparación de hallazgos con las tendencias internacionales.
- **Generar una alianza intencionada entre el MINEDUC, la Agencia de la Calidad de la Educación y los socios para el desarrollo para el estudio de la violencia escolar,** permitiendo aprovechar recursos y miradas globales e internacionales que estos manejan.

Ejemplos de prioridades y recomendaciones:

Indicador de referencia 5.3: Las decisiones sobre la replicación y el escalamiento de las iniciativas de prevención de violencia escolar están basadas en evaluaciones de modelos y aproximaciones probadas.

- **Que el Centro de Estudios MINEDUC releve y desarrolle un área en violencia hacia NNA en la escuela, alrededor de esta y por medios digitales.**
- **Una mayor articulación de las fuentes de información sobre el estado de la violencia hacia NNA en las escuelas y sus alrededores de forma representativa a nivel nacional,** además, de los grupos vulnerables focalizados.
- **Que los gobiernos amplíen su inversión en la evaluación de iniciativas de prevención de la violencia,** necesarios para distintos organismos como el SAC, los gobiernos regionales, direcciones de educación regionales.
- **Desarrollo de intervenciones basadas en la evidencia** para tener un impacto real sobre las problemáticas y evitar mal uso de recursos en iniciativas poco efectivas.
- **Educar a las escuelas en la inversión en iniciativas con logros comprobados y difundir las intervenciones más robustas.**





# Reflexiones y conclusiones

- En Chile se han realizado distintos esfuerzos en cuanto a prevención y respuesta frente a hechos de violencia que afectan a NNA, destacando los importantes avances en la creación de leyes, política y normativas educativas y de derechos de infancia.
- No obstante, se plantea la necesidad de alcanzar un mayor compromiso por parte de los gobiernos en vista del desarrollo de una política de largo plazo.
- Lograr altos niveles en la implementación de estrategias para el abordaje de la violencia implica afrontar diversos desafíos que se encuentran pendientes.

## Algunos de los puntos necesarios de mejorar son:

1. La necesidad de un mayor compromiso por parte de algunos sectores y un trabajo mejor articulado, por ejemplo, entre Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio de Salud, Gobiernos Regionales y Direcciones de Educación Regionales con el quehacer de los organismos del SAC.
2. La falta de claridad sobre el logro de una comprensión profunda sobre los derechos de infancia y formas de vulneración de derechos menos evidentes en las escuelas.
3. La necesidad de orientar los recursos específicamente para el abordaje de la violencia escolar y de constatar su uso eficaz.
4. La necesidad de una mejor articulación y claridad entre distintas fuentes de información para una mejor toma de decisiones de política pública.
5. La gran brecha respecto al uso de evidencia detrás de las intervenciones escolares y la implementación de programas con eficacia comprobada.

<https://sites.google.com/aulasenpaz.org/sin-miedo-en-la-escuela/chile?authuser=0>



Sin miedo en la escuela

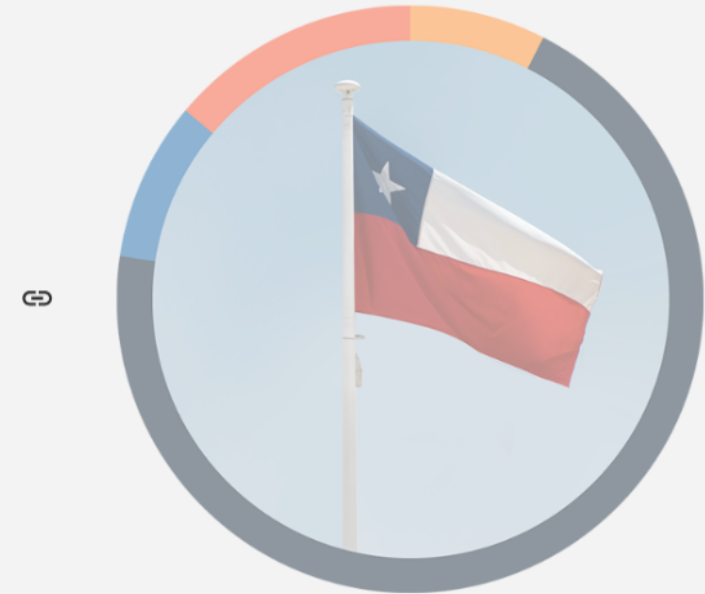
Home Colombia Argentina **Chile** Perú México



# Sin miedo en la escuela

Una mirada general del estado actual de la violencia escolar en Chile

Te invitamos a conocer el Informe Diagnóstico de Chile llevado a cabo por el **Nodo Latinoamericano de Prevención de la Violencia contra la Niñez en la Escuela.**



Las 3 versiones del informe

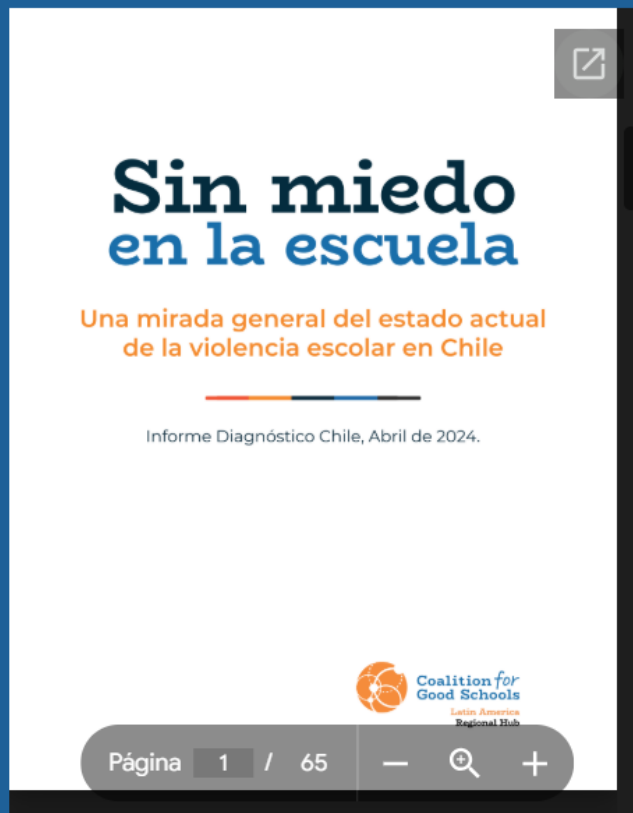
## Documentos importantes

[Resumen Ejecutivo - Informe Diagnóstico Chile \(ESPAÑOL\)](#)

[Executive Summary - Country Report Chile \(ENGLISH\)](#)

[Documento completo - Informe Diagnóstico Chile](#)

<https://sites.google.com/aulasenpaz.org/sin-miedo-en-la-escuela/chile?authuser=0>



## Sin miedo en la escuela

Una mirada general del estado actual de la violencia escolar en Chile.

Informe Diagnóstico Chile, Abril de 2024.

Coordinación general del proyecto

Christian Berger

Jorge Varela

Paula Ascorra

Autoría

Paulina Alejandra Sánchez Soto

Colaboradoras de Investigación

Antonia Alvarellos Concha

Camila Tapia Valdés

Consuelo Garate Fernández

Fernanda Herrera Iza

Diseño y diagramación editorial

Paula Andrea Ibáñez

Resumen  
Ejecutivo

Descargar aquí

Resumen ejecutivo:

[https://drive.google.com/file/d/1VnUk\\_27hIjxbgwgoqxTM6d1Y8avBNjj6/view](https://drive.google.com/file/d/1VnUk_27hIjxbgwgoqxTM6d1Y8avBNjj6/view)

Executive Summary:

[https://drive.google.com/file/d/1NapdvwJW1ySMIfNcd61w47cgg\\_hSA1xh/view](https://drive.google.com/file/d/1NapdvwJW1ySMIfNcd61w47cgg_hSA1xh/view)

Documento completo:

[https://drive.google.com/file/d/1nC1trHsU5TX9atkXYCRRjH\\_tOCB6D97/view](https://drive.google.com/file/d/1nC1trHsU5TX9atkXYCRRjH_tOCB6D97/view)

Autora, Paulina A. Sánchez:

[psanchezs@udd.cl](mailto:psanchezs@udd.cl)